

# Panamá lanza innovador programa para atraer turistas y estimular la reactivación económica



El Gobierno Nacional anunció mediante Decreto Ejecutivo el lanzamiento de un nuevo e innovador programa llamado Visa de Corta Estancia como Trabajador Remoto (Teletrabajo), cuyo objetivo es estimular la reactivación económica mediante la atracción de turistas de “estadía extendida” y nómadas digitales que puedan teletrabajar desde Panamá.

Este programa dinamizaría la economía mediante la estimulación del turismo, los restaurantes, compras y el consumo y servicios en general, resultando en una mayor reactivación de empleos para los panameños.

Producto de la pandemia del COVID-19, se han impulsado nuevas modalidades de trabajo a nivel mundial, entre estas, el trabajo remoto, practicado por muchas empresas y sus colaboradores que han tenido que adaptarse a trabajar desde su casa o, bien, desde cualquier lugar del mundo.

Es decir, una persona que trabaja en Estados Unidos, y que debido a las restricciones por la COVID-19 le toca trabajar desde su casa en ese país, puede decidir hacerlo ahora desde Panamá, desde el lugar de su preferencia y de manera extendida.

El programa es válido únicamente para turistas cuyas funciones laborales o servicios surtan efecto en el exterior, y sean brindadas a empresas ubicadas en el extranjero. También pueden aplicar trabajadores independientes que brinden servicios en el exterior, y cuya fuente de ingresos sea del exterior. Es decir, no podrán aplicar a este programa personas que trabajen localmente en Panamá o que generen ingresos dándole servicios a empresas panameñas.

Para aplicar a este programa, los turistas deben llenar algunos requisitos, entre ellos, comprobar ingresos de una fuente extranjera de más de \$3,000.00 dólares al mes (o \$4,000.00 al mes por familia), tener seguro médico, llenar el formulario de aplicación, presentar una carta de la empresa extranjera para la cual labora o un contrato con la empresa a la cual le brinda servicios profesionales en el extranjero, una declaración jurada de no aceptación de una oferta laboral en el territorio panameño, entre otros.

El Gobierno Nacional habilitará una plataforma en línea para procesar de manera eficiente y expedita las aplicaciones para este programa que permite una estancia de hasta 18 meses, con un periodo inicial de 9 meses prorrogables por 9 meses más,

Previo a la pandemia, el sector turismo representaba más del 4.5% del PIB de manera directa y 14% de manera indirecta, y generaba más de 100,000 empleos en total en la economía nacional.

El costo total del programa por los 18 meses es de aproximadamente \$550.00 balboas y con él se busca reactivar esta importante industria para la economía panameña.